Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. Nº 2257

MELIPILLA, 09 SET. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El E-mail S/Nº, de fecha 09 de septiembre de 2013, de Remuneraciones;

b)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, correspondiente al Pago de Sueldos al Personal Municipal, mes de septiembre de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Planta	$150.277.490.-
Contrata	$ 27.173.702.-
Suplente	$ 1.734.673.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MVVS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/